

## **Centro del Accidentado, una ayuda para las víctimas de accidentes de tráfico**

**Según datos de la Dirección General de Tráfico, en 2014 se registraron 91.570 siniestros con víctimas en España. En el Centro del Accidentado acompañan a las víctimas de cualquier tipo de siniestro, sin importar su tipología -atropello de peatón, accidente de bicicleta, accidente de moto, fallecimiento, etc- desde el primer momento**

Con más de 15 años de experiencia, en el Centro del Accidentado se trabaja para defender los intereses de las víctimas de accidentes de tráfico en España. Cuentan con un amplio equipo de profesionales pertenecientes al sector sanitario, peritos y abogados especializados que estudian personalmente cada caso para conseguir la mejor indemnización para el afectado.

### Abogados especialistas en accidentes de tráfico

Proporcionan toda la información necesaria para que el afectado sepa cómo actuar frente a su compañía aseguradora que, en múltiples ocasiones, no ofrece los servicios contratados. Cualquier lesión, permanente o no, ocasionada por un accidente de tráfico tiene derecho a una indemnización.

De hecho, muchos ciudadanos no saben que la aseguradora del vehículo culpable tiene que asumir todos los daños y perjuicios sufridos, desde los daños físicos hasta los daños materiales. Sin embargo, a menudo, los afectados no son indemnizados de forma justa al no estar bien informados y carecer del apoyo profesional adecuado.

En el Centro del Accidentado los números los avalan. Han ganado el 96% de las demandas por accidentes de tráfico hasta la fecha, obteniendo la máxima indemnización posible en el 70% de los casos de esguince cervical, y alcanzado un acuerdo sin necesidad de llegar a juicio en el 80% de los mismos.

### Cómo trabajan en el Centro del Accidentado

En el Centro del Accidentado saben que cada caso es único. Por este motivo, el equipo lo analiza en detalle para saber la indemnización que le corresponde a la víctima. Salvo en situaciones concretas, intentan llegar a un acuerdo extrajudicial con la compañía aseguradora a través de informes médicos periciales. De no producirse, acuden a la vía civil donde defienden la indemnización por accidente de tráfico íntegra según las consecuencias y lesiones producidas.

Además, recomiendan a cualquier víctima que consulte a un especialista en el sector antes de aceptar la indemnización que proponga su compañía aseguradora. Una vez hecho, aunque la

indemnización no sea la correcta, es prácticamente imposible reclamar otra cuantía.

**Datos de contacto:**

Centro del accidentado

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional Derecho Madrid Seguros](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>